



# Resolución Ministerial No. 267-2020-TR

Lima, 20 de noviembre de 2020

**VISTA:** La carta de renuncia de la señora Juana Sara Alcántara Altamirano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 164-2020-TR, se designó a la señora JUANA SARA ALCANTARA ALTAMIRANO, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Recursos Humanos, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, con efectividad al 21 de noviembre de 2020, la renuncia formulada por la señora **JUANA SARA ALCANTARA ALTAMIRANO**, al cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

